

**INFORME DE AUDITORIA
"ASOCIACIÓN CULTURAL
ORQUESTA CLÁSICA BÉLA BARTÓK "
EJERCICIO 2022**

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES ABREVIADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Asamblea General de la **ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA CLÁSICA BÉLA BARTÓK**

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales abreviadas de ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA CLÁSICA BÉLA BARTÓK, que comprenden el balance abreviado a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de resultados abreviada, y la memoria abreviada correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección *Fundamento de la opinión con salvedades* de nuestro informe, las cuentas anuales abreviadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Asociación a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria abreviada) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

La partida IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar del activo corriente del balance incluye la cantidad de 24.418,91 correspondiente a distintos reintegros realizados por la Asociación, y que a la fecha de emisión de nuestro informe no ha quedado justificado el origen de dicho saldo; no pudiendo determinar el importe que esta partida afectaría al excedente del presente ejercicio.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas* de nuestro informe.

Somos independientes de la Asociación de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales abreviadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Excepto por la cuestión descrita en la sección Fundamentos de la opinión con salvedades, hemos determinado que no existen otros riesgos más significativos que debieran ser considerados en nuestro informe de auditoría.

Otras cuestiones

La ASOCIACIÓN CULTURAL ORQUESTA CLÁSICA BÉLA BARTÓK, como entidad privada, obtiene una parte significativa de sus ingresos por medio de acuerdos y/o convenios con diversos Organismos Públicos y subvenciones públicas y privadas, lo que le permite realizar las actividades que constituyen su objeto social y mantener su estructura. Dado el carácter de la entidad, sería necesario que se mantenga el régimen de financiación, imprescindible para el sostenimiento de las actividades que realiza.

Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales abreviadas

La Junta Directiva es responsable de formular las cuentas anuales abreviadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales abreviadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales abreviadas, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si la Junta Directiva tiene intención de liquidar la Asociación o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales abreviadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales abreviadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales abreviadas.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales abreviadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Junta Directiva.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por la Junta Directiva, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Asociación para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales abreviadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Asociación deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales abreviadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales abreviadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión

LUJÁN AUDITORES, S.L.
Nº ROAC S0615



LUJAN AUDITORES, S.L.

2023 Núm. 12/23/01528

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Las Palmas de Gran Canaria, a 15 de diciembre de 2023



Fdo. M^a Josefina Ortega Matos
Nº ROAC 18775
Socio-Auditor

“Asociación Cultural Orquesta Clásica Béla Bartók”

Cuentas Anuales de ESFL
Ejercicio 2022

N° DE REGISTRO AJ-11-636
C.I.F. G-35.586.601

- ◆ **BALANCE ABREVIADO**
- ◆ **CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA**
- ◆ **MEMORIA ABREVIADA**

BALANCE ESFL ABREVIADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022

Activo	NOTAS MEMORIA	2022	2021
A) ACTIVO NO CORRIENTE		99.154,60	134.425,00
III. Inmovilizado material	5	99.154,60	134.425,00
B) ACTIVO CORRIENTE		309.388,22	235.112,53
III. Usuarios y otros deudores de la actividad propia	6 y 8	67.502,72	82.397,56
IV. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	6 y 9.1	196.179,70	4.963,38
V. Inversiones en entidades del grupo y asociadas a c/p		0,00	0,00
VI. Inversiones financieras a corto plazo	6	0,00	0,00
VII. Periodificaciones a c/p		0,00	0,00
VIII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	6	45.705,80	147.751,59
TOTAL ACTIVO		408.542,82	369.537,53

Patrimonio Neto y Pasivo	NOTAS MEMORIA	2022	2021
A) PATRIMONIO NETO		187.062,71	202.481,84
A-1) Fondos propios		106.940,22	98.953,25
I. Dotación fundacional / Fondo social		3.000,00	3.000,00
1. Dotación fundacional / Fondo social		3.000,00	3.000,00
II. Reservas		120.638,22	120.638,22
III. Excedentes de ejercicios anteriores		-24.684,97	-9.780,27
IV. Excedente del ejercicio	3	7.986,97	-14.904,70
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	11	80.122,49	103.528,59
C) PASIVO CORRIENTE		221.480,11	167.055,69
III. Deudas a corto plazo	7	154.809,68	121.858,97
1. Deudas con entidades de crédito		59.152,90	61.095,47
3. Otras deudas a corto plazo		95.656,78	60.763,50
VI. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		66.670,43	41.446,72
1. Proveedores		3.559,81	0,00
2. Otros acreedores	7 y 9.1	63.110,62	41.446,72
VII. Periodificaciones a corto plazo		0,00	3.750,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		408.542,82	369.537,53

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2023

CUENTA DE RESULTADOS ABREVIADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2022			
	NOTAS MEMORIA	2022	2021
A) Excedente del ejercicio			
1. Ingresos de la actividad propia		837.906,83	618.946,27
c) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	10.4	217.017,67	108.395,83
d) Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ej.	11	620.889,16	510.550,44
2. Ventas y otros ingresos de la actividad mercantil		24.812,81	31.773,40
3. Gastos por ayudas y otros		-7.484,07	0,00
d) Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-7.484,07	0,00
6. Aprovisionamientos	10.1	-1.778,65	-7.335,16
8. Gastos de personal	10.2	-464.705,99	-417.747,84
9. Otros gastos de la actividad	10.3	-369.477,00	-231.182,06
10. Amortización del inmovilizado	5	-44.540,74	-33.465,58
11. Subvenciones, donac. y leg. de capital trasp. al excedente del ej.	11	36.104,54	24.569,85
14. Otros resultados		-1.986,00	-17,14
A.1) EXCEDENTE DE LA ACTIVIDAD		8.851,73	-14.458,26
16. Gastos financieros		-864,76	-446,44
A.2) EXCEDENTE DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS		-864,76	-446,44
A.3) EXCEDENTE ANTES DE IMPUESTOS		7.986,97	-14.904,70
20. Impuestos sobre beneficios	9.2	0,00	0,00
A.4) Variación de patrimonio neto reconocida en el excedente del ej.		7.986,97	-14.904,70
B) Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
1. Subvenciones recibidas		10.582,00	42.764,22
B.1) Variación de PN por ingr. y gtos. reconocidos directamente en el PN		10.582,00	42.764,22
C) Reclasificaciones al excedente del ejercicio			
1. Subvenciones recibidas		-33.988,10	-24.569,85
C.1) Variación de PN por reclasificaciones al excedente del ejercicio		-33.988,10	-24.569,85
D) Variaciones de PN por ing. y gtos. imputados directamente al PN		-23.406,10	18.194,37
I) RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PN EN EL EJERCICIO		-15.419,13	3.289,67

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2023






1. ACTIVIDAD DE LA ASOCIACIÓN.

1.1 La asociación, según se establece en el artículo 3 de sus estatutos, tiene como fines:

- **Formar a los componentes en las diferentes artes:** teatro, música, ..., según demande las necesidades de la asociación para la realización de sus actividades.
- **Realizar actividades de atención educativa y social,** así como actividades para el **desarrollo integral y protección de menores.**
- **Realización de actuaciones** en los diferentes puntos de nuestra geografía.
- **Realización de actuaciones** en homenajes, bodas y diversas actividades.
- **Difundir proyectos de la asociación.**

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

Desarrollo del proyecto "Barrios Orquestados" en los barrios de Tamaraceite, Cono Sur, Jinámar, Risco de San Nicolás, Agüimes, Ciudad Alta y Guanarteme, en la isla de Gran Canaria; La Cuesta y Ofra, en Tenerife, Argana y Altavista en Lanzarote; y en el barrio de El Matorral en la isla de Fuerteventura. En el ejercicio 2022 se comenzó la actividad en la sede de Añaza, Tenerife.

Además de la formación musical (tanto instrumental como coral) habitual y recurrente que se desempeña en cada una de las sedes de actuación, se han llevado a cabo durante el año 2022 las siguientes actividades adicionales entre otras:

- Apertura del barrio de "Añaza"
- Estreno del musical original "Casamundo: entre el mar y la folía"
- Concierto de invierno en Gran Canaria
- Concierto de invierno en Lanzarote
- Concierto de invierno en Tenerife
- Concierto de invierno en Fuerteventura
- Concierto de los alumnos becados por la fundación Disa
- Concierto de los alumnos becados por AMFM Vending
- Concierto de verano en Gran Canaria
- Concierto de verano en Lanzarote
- Concierto de verano en Tenerife
- Concierto de verano en Fuerteventura
- Campaña de crowdfunding en beneficio de Barrios Orquestados en Chile y Honduras
- Concierto benéfico "A la Húngara" de la Orquesta Santiago Sabina
- Presentaciones para la captación de nuevo alumnado en febrero y octubre
- I Summer Music Camp: Strings by the Sea
- Viaje de cooperación a Chile y Honduras
- Presentación del archivo audiovisual "Tonos y Números"
- Premios Canarias de la Música
- III Jornadas Internacionales de Metodología Musical desde lo Social de Barrios Orquestados
- Presentación del proyecto en la ULL
- Presentación del proyecto en la ULPGC
- Semana de las Artes Integradas en Gran Canaria, Tenerife y Lanzarote
- VIII Workshop de Pedagogía del Instrumento y Dinámicas de Grupo
- VII Workshop de Didáctica Musical con Polo Vallejo
- Viaje a Ginebra (Suiza) para tocar en la IV Gala Violonissimo en el Victoria Hall

1.3 La asociación tiene su domicilio en C/California nº17 - 5ºB, CP. 35012 Las Palmas de Gran Canaria.

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

Las actividades de esta organización se llevan a cabo en diferentes Centros Públicos de enseñanzas primaria y secundaria en 10 sedes de las islas de Gran Canaria, Tenerife, Lanzarote y Fuerteventura, concretamente en:

CEIP Pepe Damaso en Ciudad Alta, IES El Batán en Riscono (Risco de San Nicolás y Cono Sur), CEIP Montaña de Los Vélez en Agüimes, CEIP Fernando Guanartermo en Tamaragua (Tamaraceite y Guanartermo), CEIP Hilda Zudán en Jinámar; en el CEIP Argana Alta en el barrio de Argana y al IES Altavista en el barrio de Arrecife, en Lanzarote; en el CEIP Las Retamas en Ofra, el CEIP Fernando III el Santo en La Cuesta en Tenerife y el CEIP Los Menceyes en Añaza; y en el CEIP Poeta Domingo Velázquez en El Matorral, Fuerteventura.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES.

Los estados financieros que han servido de base para la elaboración de las cuentas anuales se han obtenido a partir de los registros contables de la Asociación a 31 de diciembre de 2021.

A continuación, se indican los principios contables y las normas más importantes que se han considerado en la elaboración y presentación de los estados financieros:

1. Imagen fiel:

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Asociación y se presentan de conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en el Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre por el que se aprueban las normas de adaptación al P.G.C. de las entidades sin fines lucrativos, cuya fecha de entrada en vigor es para los ejercicios que se inicien con posterioridad al 31 de diciembre de 2011. Acorde a la Disposición final primera de dicho Real Decreto, el ICAC publica Resolución de 26 de marzo de 2013, por la que se aprueba el Plan de Contabilidad de las entidades sin fines lucrativos, normativa que también asume la entidad.

Las adjuntas Cuentas Anuales se han preparado y se presentan en conformidad con los principios, criterios y políticas contables establecidos en la Ley 16/2007 de 4 de Julio de Reforma y Adaptación de la Legislación Mercantil en Materia Contable para su Armonización Internacional cuya base es la normativa de la Unión Europea; el Real Decreto 1514/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y las modificaciones introducidas por el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, por el que se modifican las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos aprobadas por el RD 1491/2011, de 24 de octubre, con el objetivo principal de adaptarlas a la NIIF-UE 9 «instrumentos financieros» y la NIIF-UE 15 «ingresos procedentes de contratos con clientes», sin perjuicio de la aplicación del resto de normas que son de aplicación, tal como la Ley 19/1989 del 25 de Julio. La Asociación se rige también por la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación y la Ley 4/2003, de 28 de Febrero, de Asociaciones de Canarias.

Las Cuentas Anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Asociación.

2. Principios contables no obligatorios aplicados:

Los principios y criterios contables aplicados para la formulación de las Cuentas Anuales de la Asociación se resumen en la Nota 4 de la presente memoria, no habiendo aplicado ningún principio contable que no esté recogido en el plan contable.

3. Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre:

La Asociación ha elaborado sus estados financieros bajo el principio de empresa en funcionamiento.

En la preparación de las cuentas anuales de la Asociación, se han tenido que utilizar juicios, estimaciones y asunciones que afectan a la aplicación de las políticas contables y a los saldos de activos, pasivos, ingresos y gastos y al desglose de activos y pasivos.

Las estimaciones y las asunciones relacionadas están basadas en la experiencia histórica y en otros factores diversos que son entendidos como razonables de acuerdo con las circunstancias, cuyos resultados constituyen la base para establecer los juicios sobre el valor contable de los activos y pasivos que no son fácilmente disponibles

mediante otras fuentes. Estas son revisadas de forma continuada siendo las estimaciones contables reconocidas en el período que se realizan, si afectan a sólo un período, o en el de la revisión y futuros, si la revisión afecta a ambos.

No existen cambios en ninguna estimación contable que sea significativa ni que afecte al ejercicio actual.

4. Comparación de la información:

Las cifras del ejercicio 2022 son comparables con las de 2021.

5. Elementos recogidos en varias partidas:

No hay partidas agrupadas en el balance de situación ni en la cuenta de resultados que requieran un desglose adicional al que ya se muestra en los correspondientes apartados de la memoria.

6. Cambios en criterios contables:

Durante el ejercicio no se han realizado cambios de criterios contables en la valoración de sus activos y pasivos.

7. Corrección de errores:

En el presente ejercicio no se han realizado correcciones de errores, por lo que el patrimonio neto de la Asociación no se ha visto afectado por dichas circunstancias.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

3.1. Principales partidas que forman el excedente del ejercicio

Los ingresos de la Asociación proceden principalmente de subvenciones concedidas por diferentes organismos públicos, así como convenios de colaboración formalizados tanto con entidades privadas como públicas, con el fin que la entidad pueda cumplir su objeto social.

De la totalidad de los gastos de la actividad, el 61,86% corresponden con gastos de personal y el 34,23% con otros gastos de la actividad, necesario para su ejecución.

3.2. Propuesta de aplicación contable del excedente del ejercicio

En el ejercicio 2022 el excedente ascendió a 7.986,97 euros, siendo la propuesta de aplicación del mismo por el órgano de gobierno la de remanente.

En el ejercicio 2021 resultaron unas pérdidas de 14.904,70 euros, imputados contra la partidas de excedentes negativos de ejercicios anteriores.

3.3. Limitaciones para la aplicación de los excedentes

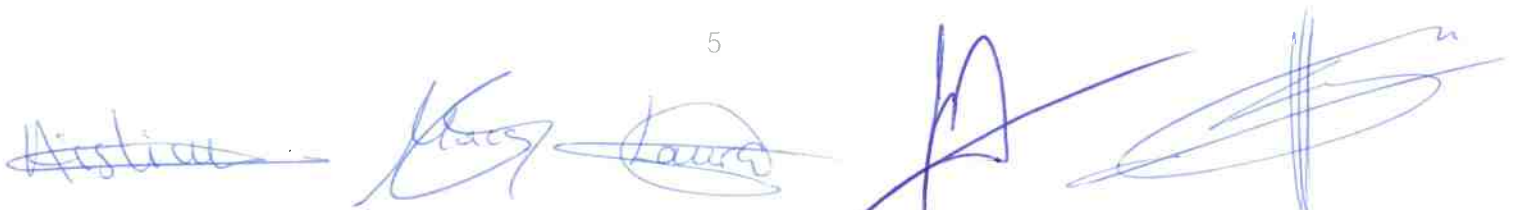
No existen limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales.

4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACIÓN

1. Inmovilizado material:

El inmovilizado material se valora a su coste, ya sea este su precio de adquisición o su coste de producción, siendo los mismos amortizados de forma racional y sistemática en función de la vida útil de los mismos y de su valor residual.

Durante el ejercicio, los inmovilizados de la Asociación no se han visto afectados por deterioros que hayan generado pérdidas de valor.



Los importes satisfechos por renovación, ampliación y mejoras son incorporados como mayor valor del bien, siempre que supongan un aumento en su capacidad productiva o un alargamiento de la vida útil del bien, procediendo a dar de baja al bien sustituido.

La Asociación registra las amortizaciones de su inmovilizado de forma sistemática y lineal, utilizando los coeficientes siguientes:

Años de vida estimados	
Equipos procesos información	4 - 5
Instrumentos Musicales	5

2. Créditos por la actividad propia

Los convenios de colaboración, procedentes de patrocinadores, afiliados u otros deudores, con vencimiento a corto plazo, originan un derecho de cobro que se contabiliza por su valor nominal. Si el vencimiento supera el citado plazo, se reconoce por su valor actual. La diferencia entre el valor actual y el nominal del crédito se registra como un ingreso financiero en la cuenta de resultados de acuerdo con el criterio del coste amortizado.

No se han concedido préstamos en el ejercicio de la actividad propia.

Al cierre del ejercicio se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que se ha producido un deterioro de valor en estos activos. A tal efecto aplica el criterio del coste amortizado.

3. Arrendamientos operativos

Para aquellos contratos en que no se transfieren los riesgos y ventajas al arrendatario, sino que permanecen en el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos.

Los gastos derivados de los acuerdos del contrato de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de resultados del ejercicio que se devengan. Cualquier pago que pudiera derivarse del mismo, se tratará como pago anticipado que se imputará a resultado a lo largo del periodo de arrendamiento, a medida que se cedan o reciban los beneficios del bien arrendado.

4. Instrumentos financieros:

Un instrumento financiero es un contrato que da lugar a un activo financiero en una entidad y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra. Por tanto, la presente norma resulta de aplicación a los siguientes instrumentos financieros:

a) Activos financieros:

- Efectivos y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y usuarios;
- Otros activos financieros: anticipos al personal.

Concretamente, los activos financieros de los que dispone la Asociación se clasifican como:

• Activos financieros a coste amortizado:

En esta categoría se registran:

- a) Créditos por operaciones comerciales: son aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Asociación con cobro aplazado, y

b) **Créditos por operaciones no comerciales:** son aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la Asociación.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior al año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los créditos al personal cuyo importe se espera recibir en el corto plazo se podrán valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo sea no significativo.

Tras el reconocimiento inicial se valorarán por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizarán en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuará valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Asociación analizará si procede contabilizar la pérdida por deterioro de valor.

Al menos al cierre del ejercicio, deberán efectuarse las correcciones valorativas necesarias siempre que exista evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgos valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos a tipo de interés variable, se empleará el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocerán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de resultados. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

El reconocimiento de intereses en los activos financieros con deterioro crediticio seguirá las reglas generales, sin perjuicio de que de manera simultánea la Asociación deba evaluar si dicho importe será objeto de recuperación y en su caso, contabilice la correspondiente pérdida por deterioro.

- **Baja de activos financieros**

La entidad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja, la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Asociación no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

- **Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos.

b) **Pasivos financieros:**

- Débitos por operaciones comerciales: acreedores varios
- Deudas con entidades de crédito;
- Otros pasivos financieros: proveedores de inmovilizado, remuneraciones pendientes de pago y deudas a corto plazo transformables en subvenciones.

Concretamente, los pasivos financieros de los que dispone la Asociación se clasifican como:

7



- **Pasivos financieros a coste amortizado:**

La entidad clasificará todos los pasivos financieros en esta categoría exceptuando cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de resultados. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales:

- a) Débitos por operaciones comerciales: son aquellos pasivos financieros que se originan en la compra de bienes y servicios por operaciones del tráfico de la Asociación con pago aplazado y,
- b) Débitos por operaciones no comerciales: son aquellos pasivos financieros que, no siendo instrumentos derivados, no tienen origen comercial, sino que proceden de las operaciones de préstamo o crédito recibidos por la Asociación.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

En su reconocimiento inicial en el balance se registran por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado con los costes de la transacción que le sean directamente imputables. Tras su reconocimiento inicial estos pasivos financieros se valoran por su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de resultados, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo se valoran por su nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Aquellos con vencimiento superior a un año se valoran a su coste amortizado teniendo en cuenta el interés implícito, en el supuesto de ser sin interés contractual. Para el cálculo de los intereses se aplica el tipo de interés efectivo.

- **Baja de pasivos financieros**

La Asociación da de baja los pasivos financieros cuando la obligación se haya extinguido.

También se dará de baja en aquellos casos que se produjese un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que éstos tengan condiciones sustancialmente diferentes, se registrará la baja del pasivo financiero original y se reconocerá el nuevo pasivo financiero que surja.

En este último caso la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero o de la parte del mismo que se haya dado de baja y la contraprestación pagada incluidos los costes de transacción atribuibles y en la que se recogerá asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconocerá en la cuenta de resultados del ejercicio en que tenga lugar.

En el caso de un intercambio de instrumentos de deuda que no tengan condiciones sustancialmente diferentes, el pasivo financiero original no se dará de baja del balance registrando el importe de las comisiones pagadas como un ajuste de su valor contable. El coste amortizado del pasivo financiero se determinará aplicando el tipo de interés efectivo, que será aquel que iguale el valor en libros del pasivo financiero en la fecha de modificación con los flujos de efectivo a pagar según las nuevas condiciones.

5. Impuesto sobre beneficios:

La Asociación está acogida al régimen fiscal de las entidades parcialmente exentas, debiendo entenderse por tales, entre otras, las inscritas en el Registro de Asociaciones. Según esto, las asociaciones que cumplan los requisitos de referencia estarán exentas del Impuesto sobre Sociedades por los beneficios o incrementos patrimoniales que se obtengan en cumplimiento de su actividad fundacional. Los requisitos exigidos por la citada Ley son los siguientes:

- Perseguir fines de interés general, de carácter social, cívico, cultural, deportivo, de promoción del voluntariado social, etc.
- Destinar a fines de carácter fundacional, al menos, el 70% de las rentas e ingresos. El plazo para el cumplimiento de este requisito será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido las respectivas rentas e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre del ejercicio.
- Que la actividad realizada no consista en el desarrollo de explotaciones económicas ajenas a su objeto o



finalidad estatutaria, considerando cumplido este requisito si el importe neto de la cifra de negocios del ejercicio correspondiente al conjunto de las operaciones económicas no exentas ajenas a su objeto o finalidad estatutaria no excede del 20% de los ingresos totales de la entidad, siempre que el desarrollo de estas explotaciones económicas no exentas no vulnere las normas reguladoras de la defensa de la competencia en relación con empresas que realicen la misma actividad.

- Que los fundadores, patronos, representantes estatutarios, miembros de los órganos de gobierno y los cónyuges o parientes hasta el cuarto grado inclusive cualquiera de ellos no sean los destinatarios principales de las actividades que realicen por las entidades, ni se beneficien de condiciones especiales para utilizar sus servicios.

- Que los cargos de Patronos no estén retribuidos, pudiendo ser reembolsados los gastos debidamente justificados incurridos en el desempeño de su función.

- Que, en caso de disolución, su patrimonio se destine en su totalidad a alguna de las entidades consideradas como entidades beneficiarias del mecenazgo o a entidades públicas de naturaleza no fundacional que persigan fines de interés general.

- Que cumplan las obligaciones contables previstas por las normas por la que se rigen.

- Que cumplan las obligaciones de rendición de cuentas que establezca su legislación específica.

- Que elaboren anualmente una memoria económica.

6. Ingresos y gastos:

Los ingresos y gastos se registran según el principio del devengo, en función de la corriente real de bienes y servicios. Se imputarán a la cuenta de resultados con independencia de la fecha de cobro o pago efectivos, excepto cuando proceda su imputación directa al patrimonio neto.

Los gastos y los ingresos contabilizados en el ejercicio y que corresponden al ejercicio siguiente se difieren y periodifican, figurando en la partida "Periodificaciones".

7. Provisiones y contingencias:

Los pasivos que resultan indeterminados respecto a su importe o a la fecha en que se cancelarán se reconocen en el balance como provisiones cuando la Asociación tiene una obligación actual (ya sea por una disposición legal, contractual o por una obligación implícita o tácita), surgida como consecuencia de sucesos pasados, que se estima probable que suponga una salida de recursos para su liquidación y que es cuantificable.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir a un tercero la obligación, registrándose los ajustes que surjan por la actualización de la provisión como un gasto financiero conforme se van devengando. Cuando se trata de provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, y el efecto financiero no es significativo, no se lleva a cabo ningún tipo de descuento. Las provisiones se revisan a la fecha de cierre de cada balance y son ajustadas con el objetivo de reflejar la mejor estimación actual del pasivo correspondiente en cada momento.

Las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar las provisiones, se reconocen como un activo, sin minorar el importe de la provisión, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso va a ser recibido, y sin exceder del importe de la obligación registrada. Cuando existe un vínculo legal o contractual de exteriorización del riesgo, en virtud del cual la Asociación no esté obligada a responder del mismo, el importe de dicha compensación se deduce del importe de la provisión.

Por otra parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurran (o no) eventos futuros que no están enteramente bajo el control de la Asociación y aquellas obligaciones presentes, surgidas como consecuencia de sucesos pasados, para las que no es probable que haya una salida de recursos para su liquidación o que no se pueden valorar con suficiente fiabilidad. Estos pasivos no son objeto de registro contable, detallándose los mismos en la memoria, excepto cuando la salida de recursos es remota.

En el presente ejercicio no se han registrado gastos de esta naturaleza por entender su improcedencia.

8. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Los gastos de personal se reconocen en base a su devengo, estando las pagas extraordinarias prorrateadas.

No existen compromisos por pensiones ni premios de jubilación en la Asociación.

Excepto en el caso de causa justificada, la entidad viene obligada a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

9. Subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones al excedente se abonan a resultados en el momento en el que, tras su concesión, se estima que se han cumplido las condiciones establecidas en la misma y, por consiguiente, no existen dudas razonables sobre su cobro, ni sobre el cumplimiento de la obligación para la cual fue concedida. Se imputan a los resultados de forma que se asegure en cada periodo una adecuada correlación contable entre los ingresos derivados de la subvención y los gastos subvencionados.

Las subvenciones de capital que tienen carácter de no reintegrables se registran como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, por el importe concedido una vez deducido el efecto impositivo, que en nuestro caso no se considera por lo que exponemos en la nota 4.4. Se procede al registro contra patrimonio neto, una vez recibida la comunicación de su concesión, en el momento en que se estima que no existen dudas razonables sobre el cumplimiento de las condiciones establecidas en las resoluciones individuales. Se imputan a resultados en proporción a la amortización de los activos financiados, excepto si se trata de activos no depreciables, en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en el que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Las subvenciones de carácter reintegrable se registran como pasivos hasta que adquieran la condición de no reintegrables.

5. INMOVILIZADO MATERIAL

5.1 El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

CONCEPTO	INICIAL 2021	ALTAS	BAJAS	FINAL 2021	ALTAS	BAJAS	FINAL 2022
		TRASPASOS	TRASPASOS	INICIAL 2022	TRASPASOS	TRASPASOS	
Equipos proceso información	18.768,90	7.964,47	0,00	26.733,37	4.071,90	0,00	30.805,27
Otro inmovilizado	175.269,66	38.989,68	0,00	214.259,34	10.582,00	7.500,00	217.341,34
Anticipos para inmovilizaciones materiales	5.759,48	0,00	5.759,48	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	199.798,04	46.954,15	5.759,48	240.992,71	14.653,90	7.500,00	248.146,61

AMORTIZACIÓN	INICIAL 2021	ALTAS	BAJAS	FINAL 2021	ALTAS	BAJAS	FINAL 2022
		TRASPASOS	TRASPASOS	INICIAL 2022	TRASPASOS	TRASPASOS	
Equipos proceso información	3.969,63	5.853,38	0,00	9.823,01	5.884,70	0,00	15.707,71
Otro inmovilizado	69.132,50	27.612,20	0,00	96.744,70	38.656,04	2.116,44	133.284,30
TOTAL	73.102,13	33.465,58	0,00	106.567,71	44.540,74	2.116,44	148.992,01

El cargo en la cuenta de resultados por amortizaciones ha sido de 44.540,74 euros para el ejercicio 2021 y 33.465,58 euros para el ejercicio 2022.

Los valores contables de cada partida que compone el inmovilizado material son los siguientes:

VALOR CONTABLE	INICIAL 2021	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASO	FINAL 2021 INICIAL 2022	ALTAS TRASPASOS	BAJAS TRASPASO	FINAL 2022
Equipos proceso información	14.799,27	2.111,09	0,00	16.910,36	-1.812,80	0,00	15.097,56
Otro inmovilizado	106.137,16	11.377,48	0,00	117.514,64	-28.074,04	5.383,56	84.057,04
Anticipos para inmovilizaciones materiales	5.759,48	0,00	5.759,48	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL	126.695,91	13.488,57	5.759,48	134.425,00	-29.886,84	5.383,56	99.154,60

Inmovilizado material totalmente amortizado y en uso a 31 de diciembre de 2022:

CONCEPTO	2.022	2.021
Equipos procesos de información	4.544,24	2.532,98
Otro inmovilizado	57.538,20	50.134,40
TOTAL	62.082,44	52.667,38

La Asociación ha adquirido en comodato el uso de un espacio de oficina, compuesto por cuatro puestos de trabajo.

6. ACTIVOS FINANCIEROS.

Activos financieros a corto plazo

CATEGORÍAS \ CLASES	ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO		TOTAL	
	CRÉDITOS DERIVADOS, OTROS		2022	2021
	2022	2021		
Activos financieros a coste amortizado	101.072,58	87.360,94	101.072,58	87.360,94
TOTAL	101.072,58	87.360,94	101.072,58	87.360,94

La partida de "Créditos, derivados, otros" a corto plazo la componen las siguientes magnitudes:

Partida	Año 2022	Año 2021
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	67.502,72	82.397,56
Clientes y deudores varios	33.389,98	4.783,50
Personal	179,88	179,88
Total	101.072,58	87.360,94

Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El detalle de las cuentas del epígrafe "efectivo y otros activos líquidos equivalentes" al cierre del ejercicio 2022 y 2021 es el siguiente:

	Año 2022	Año 2021
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	45.705,80	147.751,59
Totales	45.705,80	147.751,59

7. PASIVOS FINANCIEROS**Pasivos financieros a corto plazo**

CATEGORÍAS \ CLASES	PASIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL	
	DEUDAS CON ENT. CRÉDITO		DERIVADOS, OTROS			
	2022	2021	2022	2021	2022	2021
Pasivos financieros a coste amortizado	59.152,90	61.095,47	135.542,13	80.950,06	135.542,13	142.045,53
TOTAL	59.152,90	61.095,47	135.542,13	80.950,06	135.542,13	142.045,53

Las deudas clasificadas en el epígrafe de "Derivados y Otros" se detallan a continuación:

Partida	Año 2022	Año 2021
Proveedores	3.559,81	0,00
Proveedores de inmovilizado	1.064,84	1.064,84
Acreedores varios	36.664,47	18.436,79
Remuneraciones pendientes de pago	-338,93	1.749,77
Deudas transformables en Subvenciones	93.151,74	58.258,46
C/C con patronos y otros	1.440,20	1.440,20
Total	135.542,13	80.950,06

La deuda con entidades de crédito corresponde al importe dispuesta en la línea de crédito de libre disposición con la entidad Triodos Bank N.V., límite máximo de 105.000 euros.

Los gastos financieros generados han ascendido al importe de 864,76 euros en el presente ejercicio y de 446,44 euros en el ejercicio anterior.

Clasificación por vencimientos

Las clasificaciones por vencimiento de los pasivos financieros de la Asociación que tienen un vencimiento determinado o determinable, de los importes que venzan en cada uno de los siguientes años al cierre del ejercicio y hasta su último vencimiento, se detallan en el siguiente cuadro:

	Vencimiento en años						TOTAL
	1	2	3	4	5	Más de 5	
Deudas a corto plazo	153.369,48	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	153.369,48
Deudas con entidades de crédito	59.152,90						59.152,90
Otras deudas a corto plazo	1.064,84						1.064,84
Deudas transformables en subvenciones	93.151,74						93.151,74
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	39.885,35	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	39.885,35
Proveedores	3.559,81						3.559,81
Otros acreedores	36.325,54						36.325,54
TOTAL	193.254,83	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	193.254,83

8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

Se detalla a continuación el movimiento de la partida B) III "Usuarios y otros deudores de la actividad propia" del Activo del Balance:

Partida	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Patrocinadores y otros deudores varios	82.397,56	226.396,12	241.290,96	67.502,72
TOTAL	82.397,56	226.693,12	241.290,96	67.502,72

9. SITUACIÓN FISCAL

9.1 Composición de los saldos con Administraciones Públicas:

	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Deudor	162.609,84	0,00
Hacienda Pública, deudora por subvenciones concedidas	162.609,84	0,00
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	0,00	0,00
Acreedor	26.785,08	21.260,16
Hacienda Pública, acreedora por IGIC	5.793,97	3.693,97
Hacienda Pública, acreedora por IRPF	7.223,60	6.561,53
Organismos de la Seguridad Social	13.767,51	11.004,66

9.2 Impuesto sobre beneficios

Según la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

Artículo 9. Exenciones.

2. Estarán parcialmente exentas del Impuesto, en los términos previstos en el título II de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, las entidades e instituciones sin ánimo de lucro a las que sea de aplicación dicho título.

3. Estarán parcialmente exentos del Impuesto en los términos previstos en el capítulo XIV del título VII de esta Ley:

- a) Las entidades e instituciones sin ánimo de lucro no incluidas en el apartado anterior.

A la asociación le es de aplicación lo recogido en el artículo 3.a.

Ingresos actividad EXENTA	898.824,18
Gastos actividad EXENTA	890.837,21
EXCEDENTE ACTIVIDAD EXENTA	7.986,97
EXCEDENTE TOTAL	7.986,97

Resultado contable del ejercicio	2022		2021	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Diferencias Permanentes:				
-Gastos afectos actividad	890.837,21		690.194,22	
-Ingresos Fundación		898.824,18		675.289,52
Base Imponible		0,00		0,00

10. INGRESOS Y GASTOS

1. Detalle de la partida 6. "Aprovisionamientos" de la cuenta de resultados:

Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Compras (bienes destinados a la actividad)	1.778,65	7.335,16

2. Detalle de la partida 8. "Gastos de personal" de la cuenta de resultados:

Concepto	2022	2021
Sueldos y salarios	356.708,49	316.138,69
Seguridad Social a cargo de la empresa	106.747,50	101.609,15
Otros gastos sociales	1.250,00	0,00
Total	464.705,99	417.747,84

La Asociación no tiene obligaciones contraídas en materia de pensiones con sus trabajadores.

3. Detalle de la partida 9. "Otros gastos de la actividad" de la cuenta de resultados:

Concepto	2022	2021
Arrendamientos Y Cánones	11.956,65	9.891,19
Reparaciones Y Conservación	15.658,58	600,15
Servicios De Profesionales Independientes	53.814,63	56.291,24
Transportes	2.513,20	1.740,70
Primas De Seguros	854,87	281,20
Servicios Bancarios Y Similares	1.842,35	1.807,37
Publicidad, Propaganda Y Relaciones Públicas	1.203,96	1.627,62
Suministros	376,55	630,80
Otros Servicios	281.256,21	158.288,25
Tributos	0,00	23,54
Total	369.477,00	231.182,06

No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de créditos en el presente ejercicio ni en el anterior.

4. Detalle de la partida 1.c) "Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones":

Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Patrocinio y colaboraciones	217.017,67	108.395,83

5. Detalle de la partida 14 "Otros resultados":

Concepto	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Gastos excepcionales	1.986,00	17,14

11. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS

Se detalla el importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen registradas en el balance, así como los imputados en la cuenta de resultados:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos, otorgados por terceros distintos a los socios	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Subvenciones, donaciones y legados que figuran en el patrimonio neto del balance	80.122,49	103.528,59
Subvenciones de capital, donaciones y legados traspasadas al excedente del ejercicio	36.104,54	24.569,85
Subvenciones de explotación imputadas al excedente del ejercicio	620.889,16	510.550,44

La asociación presenta en el patrimonio neto del balance subvenciones oficiales de capital, donaciones y legados concedidos por 80.122,49 euros (103.528,59 en el 2021) para la adquisición de activos no corrientes que tienen carácter de no reintegrables. El análisis del movimiento indicando el saldo inicial y final, así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones de Capital	Ejercicio 2022	Ejercicio 2021
Saldo al inicio del ejercicio	103.528,59	85.334,22
(+) Recibidas en el ejercicio	12.698,44	42.764,22
(-) Subvenciones traspasadas al excedente del ejercicio	-36.104,54	-24.569,85
Saldo al final del ejercicio	80.122,49	103.528,59

El detalle de las partidas 1.d) "Subvenciones, donaciones y legados imputados al excedente del ejercicio" de la Cuenta de Resultados, así como de la partida A-3) "Subvenciones, donaciones y legados recibidos" del Pasivo del Balance es el siguiente:

SUBVENCIONES DE CAPITAL 2022					
ORGANISMO CONCEDENTE DE LA SUBVENCIÓN	FINAL EJERCICIO 2021	CONCESIONES EJERCICIO 2022	SUBVENCIONES CONCEDIDAS IMPUTADAS AL EXCEDENTE	BAJAS EJERCICIO 2022 TRASPASADOS A EJERCICIO 2022	FINAL EJERCICIO 2022
			3.723,29		20.148,14
Fundación Mapfre Guanarteme	23.871,43		1.081,24		1.678,65
Fundación Disa	2.759,89		607,18		582,41
Fundación Sergio Alonso	1.189,59		1.164,11		1.062,58
Fundación La Caixa	2.226,69		1.526,35		9.694,26
Fundación La Caixa - Caja Canarias	11.220,61		380,00		772,65
Fundación SGAE	1.152,65		81,60		310,20
Fundación Satocan	391,8		288,04		557,73
AMFM Vending	845,77		300,96		1.857,67
Grupo Capisa	2.158,63		610,49		2.290,71
Emmasa	2.901,20		113,49		376,93
Fomentas	490,42		152,52		0,00
Gobierno de Canarias Protección Infancia - Subvención 2017	152,52		2.307,12		0,00
Cabildo GC Cultura - Subvención 2019	2.307,12		164,18		0,00
Gobierno de Canarias Dchos Sociales - Inclusión Social - Subvenc 2019	164,18		1.944,79		4.531,84
Gobierno de Canarias Dirección General Infancia y Familia - Subvención 2019	6.476,63		1.001,13		1.464,62
Gobierno de Canarias Presidencia - Subvención 2019	2.465,75		615,90		747,52
Cabildo de Lanzarote Cultura - Subvención 2019	1.363,42		296,46		549,64
Gobierno de Canarias Dirección General Infancia y Familia - Subvención 2020	846,1		3.595,51		925,21
Cabildo de Gran Canaria - Consejería de Gobierno de Cultura - Subvención 2020	4.520,72		8.281,53	2.116,43	8.492,91
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria - Área de Economía y Hacienda. Presidencia y Cultura	14.658,01		489,80		7.239,34
Gobierno de Canarias Presidencia-	7.729,14		1.526,89		0,00
Cabildo de Fuerteventura	1.526,89		189,60		810,40
Secretaría del Gobierno	1.000,00		2.075,00		3.874,00
Vicepresidencia del Gobierno	5.949,00		100,04		400,16
Ayuntamiento de la Laguna	500,2		200,40		0,00
Convocatoria Simprimi 2º Semestre	200,4		3.286,92		1.172,92
Subvención del CEIP	4.459,84		0,00		10.582,00
Ayuntamiento LPGC Cultura 2022		10.582,00			
TOTAL	103.528,60	10.582,00	36.104,54	2.116,43	80.122,49

SUBVENCIONES DE CAPITAL 2021					
ORGANISMO CONCEDENTE DE LA SUBVENCIÓN	FINAL EJERCICIO 2020	CONCESIONES EJERCICIO 2021	SUBVENCIONES CONCEDIDAS IMPUTADAS AL EXCEDENTE	DEVOLUCIONES EJERCICIO 2021	FINAL EJERCICIO 2021
				TRASPASADOS A EJERCICIO 2021	
Fundación Mapfre Guanarteme	25.144,71		1.273,28		23.871,43
Fundación Disa	606,74	2.630,15	477		2.759,89
Fundación Sergio Alonso	1.841,22		651,63		1.189,59
Fundación La Caixa	3.357,08		1.130,39		2.226,69
Fundación La Caixa - Caja Canarias	12.264,40		1.043,79		11.220,61
Fundación SGAE	1.556,22		403,57		1.152,65
Fundación Satocan	399,9		8,1		391,80
AMFM Vending	1.127,69		281,92		845,77
Grupo Capisa	2.170,86		12,23		2.158,63
Emmasa	2.917,28		16,08		2.901,20
Fomentas	495,21		4,79		490,42
Gobierno de Canarias Protección Infancia - Subvención 2017	712,54		560,02		152,52
Cabildo GC Cultura - Subvención 2019	3.076,16		769,04		2.307,12
Gobierno de Canarias Dchos Sociales - Inclusión Social - Subvenc 2019	1.824,18		1.660,00		164,18
Gobierno de Canarias Dirección General Infancia y Familia - Subvención 2019	7.276,81		800,18		6.476,63
Gobierno de Canarias Presidencia - Subvención 2019	3.465,75		1.000,00		2.465,75
Cabildo de Lanzarote Cultura - Subvención 2019	1.979,32		615,90		1.363,42
Gobierno de Canarias Dirección General Infancia y Familia - Subvención 2020	1.164,20		318,10		846,10
Cabildo de Gran Canaria - Consejería de Gobierno de Cultura - Subvención 2020	6.027,62		1.506,91		4.520,72
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria - Área de Economía y Hacienda. Presidencia y Cultura	132,35	14.658,01	132,35		14.658,01
Ayuntamiento de Agüimes - Cultura - Subvención 2020	3.929,41			-3.929,41	0,00
Gobierno de Canarias Presidencia-	3.864,57	4.000,00	135,43		7.729,14
Cabildo de Fuerteventura	0,00	10.443,49	8916,6		1.526,89
Secretaría del Gobierno	0,00	1.000,00			1.000,00
Vicepresidencia del Gobierno	0,00	5.949,00			5.949,00
Ayuntamiento de la Laguna	0,00	500,20			500,20
Convocatoria Swprimi 2º Semestre	0,00	3.052,94	2852,54		200,40
Subvención del CEIP	0,00	4.459,84			4.459,84
TOTAL	85.334,22	46.693,63	24.569,85	-3.929,41	103.528,59

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN 2022				
ORGANISMO CONCEDENTE DE LA SUBVENCIÓN	CONCEDIDAS EN EJERCICIO 2022	IMPUTADAS A RDO. CONCEDIDAS EJERC ANTERIORES	TRASPASOS EJERC 2023 (Registro cta 522)	FINAL EJERCICIO 2022
Gobierno de Canarias - Consejería Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud. De Educación y Juventud. De Cultura	283.101,02	30.033,79	54.690,84	258.443,97
Gobierno de Canarias-Presidencia	47.919,00			47.919,00
Cabildo Insular de Gran Canaria	50.000,00			50.000,00
Cabildo Insular de Tenerife	35.000,00	16.724,67	21.327,89	30.396,78
Cabildo Insular de Lanzarote	30.000,00			30.000,00
Cabildo Insular de Fuerteventura	60.000,00		10.178,14	49.821,86
Ayuntamiento de Agüimes	3.951,06			3.951,06
Ayuntamiento de Las Palmas de GC	49.418,00			49.418,00
Otras Donativos y colaboraciones varias subvenciones	96.393,36	11.500,00	6.954,87	100.938,49
TOTAL	655.782,44	58.258,46	93.151,74	620.889,16

SUBVENCIONES DE EXPLOTACIÓN 2021					
ORGANISMO CONCEDENTE DE LA SUBVENCIÓN	FINAL EJERCICIO 2020	CONCESIONES EJERCICIO 2021	SUBVENCIONES CONCEDIDAS IMPUTADAS AL EXCEDENTE	DEVOLUCIONES EJERCICIO 2021	FINAL EJERCICIO 2021
				TRASPASADOS A EJERCICIO 2021	
Cabildo de Gran Canaria - Consejería de Gobierno de Cultura	0	35.000,00	35.000,00	0	0
Cabildo de Gran Canaria - Consejería de Educación y Juventud	0	103.957,00	103.957,00	0	0
Gobierno de Canarias - Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud	0	56.470,59	56.470,59	0	0
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria - Área de Economía y Hacienda. Presidencia y Cultura	0	24.183,98	24.183,98	0	0
Cabildo Insular de Lanzarote	0	60.000,00	60.000,00	0	0
Ayuntamiento de la Laguna	0	3.500,00	3.500,00	0	0
Comunidad Autónoma de Canarias	0	139.000,00	139.000,00	0	0
Donativos varios	0	65.479,36	65.479,36	0	0
Vicepresidencia del Gobierno	0	8,00	8,00	0	0
Subvención CEIP	0	340,16	340,16	0	0
European Commision	0	22.611,35	22.611,35	0	0
TOTAL	0	510.550,44	510.550,44	0	0

12. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.

12.1 Actividad de la entidad

ACTIVIDAD 1: BARRIOS ORQUESTADOS

A) Identificación

Denominación de la actividad:	Barrios Orquestados
Tipo de actividad:	Propia
Identificación de la actividad por sectores:	Cultural, Educativa y Social
Lugar de desarrollo de la actividad:	Comunidad Autónoma de Canarias

Descripción detallada de la actividad realizada:

La Asociación Cultural Orquesta Clásica Béla Bartok desarrolla, bajo la imagen de su propio proyecto denominado Barrios Orquestados, una serie de actividades encaminadas a la obtención de su objeto social. En concreto Barrios Orquestados crea orquestas infantiles de cuerda frotada (violines, violas, cellos y contrabajos) o de viento madera (flauta, clarinete, saxo alto y saxo tenor) en barrios periféricos del Archipiélago Canario que tengan necesidades especiales a nivel social y cultural, donde la cultura llega aletargada o, simplemente, no llega por diferentes motivos.

Durante el 2022, Barrios Orquestados llevaba a cabo su actividad en 13 barrios de las islas: Tamaraceite, Cono Sur, Jinámar, Risco de San Nicolás, Agüimes, Ciudad Alta y Guanarame, en la isla de Gran Canaria; La Cuesta, Finca España y Ofra, en Tenerife, Argana y Altavista en Lanzarote; y en el barrio de El Matorral en la isla de Fuerteventura, desde el mes de marzo de 2021.

Barrios Orquestados trabaja desde la Educación Musical para favorecer el Desarrollo Social, tratando de generar Identidad Cultural con el foco puesto en la infancia y la familia y con repercusión hacia el resto de la comunidad.

En concreto, para alcanzar sus fines, la entidad lleva a cabo las siguientes actividades:

- **CLASES DE INSTRUMENTOS:** clases instrumentales de cuerda frotada o de viento madera dos veces en semana en cada barrio. Con una duración de una hora por grupo (barrios se divide en dos grupos con máximo de 20 alumnos). Las clases las imparten al menos 2 profesionales: uno encargado de dirigir el funcionamiento de la clase y el otro (u otros) a modo de auxiliar para corregir errores de carácter individual.
- **TIEMPOS DE ESTUDIO:** días alternos a los días de clase instrumental en el mismo horario, están dirigidas por los familiares del alumnado.
- **CLASES DE REFUERZO POR ESPECIALIDAD INSTRUMENTAL:** una hora a la semana se trabaja en grupos más reducidos y atendiendo a la especialidad instrumental de cada alumno.
- **FORMACIÓN COMPLEMENTARIA:** para potenciar el fenómeno de desarrollo integral de los beneficiarios a través de la música, se ofrece una serie de actividades complementarias, como son las clases RAYLE (Educación Ritmo-auditiva y Lecto-escritura), clases de inglés aplicado a la música, clases HYEM (Historia y Estética de la Música); aula CAEYO de composición musical, etc.
- **CLASES DE SENSIBILIZACIÓN MUSICAL PARA LAS FAMILIAS Y REUNIONES INFORMATIVAS:** Las clases de Sensibilización Musical, que se imparten una vez en semana con una duración de 1 hora, en la que se tratan temas de índole diversa y parte de la clase está dedicada a la formación de un Coro de Familiares.
- **ENCUENTROS PEDAGÓGICOS Y COMUNITARIOS:** un sábado al mes todos los barrios del proyecto se reúnen en un centro escolar de cada una de las islas para ensayar al unísono las piezas que se estén

preparando. Los encuentros permiten crear o reforzar la comunidad de Barrios Orquestados, no solo barrio por barrio sino también en cada isla en conjunto.

- REUNIONES DE EQUIPO: reuniones de coordinación interna cada viernes de 9:00 a 13:00. Además se realizan reuniones de equipo por rama de trabajo o exclusivas con el personal que trabaja cada una de las islas. Los lunes (cada dos semanas) los profesionales del proyecto acuden a las clases EVA (Educación Vocal y Auditiva) para debatir cuestiones relativas a la pedagogía del proyecto.
- CONCIERTOS: El proyecto organiza un mínimo de dos conciertos anuales en cada isla donde se muestra el trabajo realizado en cada uno de los barrios. Además, se celebran numerosos conciertos de forma periódica, organizados por la propia entidad o por terceros.

B) Recursos humanos empleados en la actividad

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado	37	44	44.489,28	38.916
Personal voluntario	6	3	3.500	1.500

C) Beneficiarios o usuarios de la actividad

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas	900	1.172

D) Recursos económicos empleados en la actividad

Gastos/Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros	6.857,83	7.484,07
a) Ayudas monetarias y no monetarias	6.857,83	
c) Reintegro ayudas		7.484,07
Gastos organizativos	303.072,10	315.662,37
Consumos de explotación	86.932,51	1.778,65
Gastos de personal	426.003,48	464.705,99
Servicios profesionales	26.474,40	53.814,63
Amortización, mantenimiento instrumentos	6.000,00	44.540,74
Gastos financieros	25.931,73	864,76
Gastos excepcionales		1.986,00
Formación	30.128,12	0
Subtotal gastos	911.400,17	890.837,21
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	30.025,00	14.653,90
Subtotal inversiones	30.025,00	14.653,90
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	941.425,17	905.491,11

II. Recursos económicos totales empleados por la entidad

GASTOS / INVERSIONES	Actividad BARRIOS ORQUESTADOS	Total actividades	No imputados a las actividades	TOTAL
Gastos por ayudas y otros	7.484,07	7.484,07		7.484,07
c) Reintegro ayudas	7.484,07	7.484,07		7.484,07
Gastos organizativos	315.662,37	315.662,37		315.662,37
Consumos de explotación	1.778,65	1.778,65		1.778,65
Gastos de personal	464.705,99	464.705,99		464.705,99
Servicios profesionales	53.814,63	53.814,63		53.814,63
Amortización, mantenimiento instrumentos	44.540,74	44.540,74		44.540,74
Gastos financieros	864,76	864,76		864,76
Gastos excepcionales	1.986,00	1.986,00		1.986,00
Subtotal gastos	890.837,21	890.837,21	0,00	890.837,21
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	14.653,90	14.653,90		14.653,90
Subtotal inversiones	14.653,90	14.653,90	0,00	14.653,90
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	905.491,11	905.491,11	0,00	905.491,11

III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad**A. Ingresos obtenidos por la entidad**

INGRESOS	Previsto	Realizado
Ventas y otros ingresos de las actividades mercantiles	20.000,00	24.812,81
Aportaciones del sector público	598.989,12	519.950,67
Aportaciones privadas	111.640,21	308.356,16
Otros tipos de ingresos	59.960,00	9.600,00
TOTAL INGRESOS OBTENIDOS	790.589,33	862.719,64

B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

OTROS RECURSOS	Previsto	Realizado
Deudas contraídas. Línea de crédito bancaria	65.000,00	59.152,90
TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS	65.000,00	59.152,90

IV. Convenios de colaboración con otras entidades

RECURSOS ECONÓMICOS	INGRESOS	GASTOS	NO PRODUCE CORRIENTE DE BIENES Y SERVICIOS
Fundación Mapfre	30.000,00	30.000,00	
Binter Canarias	6.000,00	6.000,00	
Fundación Canaria Satocan	10.162,60	10.162,60	
Fundación Caixa	16.200,00	16.200,00	
Grupo SPAR	5.000,00	5.000,00	
Simpromi	50.000,00	50.000,00	
Fundación Sergio Alonso	12.300,00	12.300,00	
Asoc Intern Stifing Aim	7.500,00	7.500,00	
Asoc Intern Idea Investig	6.671,50	6.671,50	
Otros	73.183,57	73.183,57	
TOTAL	217.017,67	217.017,67	

V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados

Gastos/Inversiones	Importe		Desviación
	Previsto	Realizado	
Gastos por ayudas y otros	6.857,83	7.484,07	626,24
a) Ayudas monetarias y no monetarias	6.857,83		-6.857,83
c) Reintegro ayudas		7.484,07	7.484,07
Gastos organizativos	303.072,10	315.662,37	12.590,27
Consumos de explotación	86.932,51	1.778,65	-85.153,86
Gastos de personal	426.003,48	464.705,99	38.702,51
Servicios profesionales	26.474,40	53.814,63	27.340,23
Amortización, mantenimiento instrumentos	6.000,00	44.540,74	38.540,74
Gastos financieros	25.931,73	864,76	-25.066,97
Gastos excepcionales		1.986,00	1.986,00
Formación	30.128,12	0	-30.128,12
Subtotal gastos	911.400,17	890.837,21	-20.562,96
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)	30.025,00	14.653,90	-15.371,10
Subtotal inversiones	30.025,00	14.653,90	-15.371,10
TOTAL RECURSOS EMPLEADOS	941.425,17	905.491,11	-35.934,06

Plan de actuación 2022..... 941.425,17 €
Ejecución 2022..... 905.491,11 €
Desviación..... -3,82 %

12.2 Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

b) Destino de rentas e ingresos:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	Excedente del ejercicio	Ajustes negativo	Ajustes positivo	Base cálculo	Renta a destinar		Recursos destinados fines (Gastos + inversión)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES*					Importe pendiente destinar	
					Importe	%		2018	2019	2020	2021	2022		
2018	4.772,29		357.455,82	362.228,11	253.559,68	70	257.008,14	253.559,68						0,00
2019	49.736,26		428.095,02	477.831,28	334.481,90	70	372.833,10		361.804,30					0,00
2020	-9.780,27		417.261,01	407.480,74	285.236,52	70	497.466,47			497.466,47				0,00
2021	-14.904,70		689.730,64	674.825,94	472.378,16	70	727.789,06				727.789,06			0,00
2022	7.986,97		887.986,45	895.973,42	627.181,39	70	894.204,15						894.204,15	0,00
TOTAL	37.810,55	0,00	2.780.528,94		1.972.837,64			253.559,68	361.804,30	497.466,47	727.789,06	894.204,15	0,00	

2. Recursos aplicados en el ejercicio.

	IMPORTE			TOTAL
	Fondos propios	Subvenciones, donaciones y legados	Deuda	
1.Gastos en cumplimientos de fines*		843.445,71		843.445,71
2.Inversiones en cumplimiento de fines* (2.1+2.2)	4.071,90	10.582,00		50.758,44
2.1 Realizadas en el ejercicio	4.071,90	10.582,00		14.653,90
2.2 Procedentes de ejercicios anteriores		36.104,54		36.104,54
a) Deudas canceladas en el ejercicio incurridas en ejercicios anteriores				
b) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de capital procedentes de ejercicios anteriores		36.104,54		
TOTAL (1+2)		894.204,15		894.204,15

13. OPERACIONES CON PARTES VINCULADAS

Las retribuciones a los miembros del Órgano de Gobierno en concepto de rendimiento de trabajo asciende a 57.106,36 euros.

Los honorarios a miembros del Órgano de Gobierno por prestación de servicios han sido de 7.344 euros.

Las retribuciones en concepto de rendimiento de trabajo con partes vinculadas asciende a 18.411,86 euros.

El personal de alta dirección coincide con el Órgano de Gobierno.

No se han concedido anticipos ni créditos a los miembros del Órgano de Gobierno.

14. OTRA INFORMACIÓN

14.1 Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, indicando aquellas con discapacidad mayor o igual al 33%, detallado por categoría:

Categoría	Plantilla media 2022	Plantilla media 2021
Monitor/Educativo	8,48	6,178
Titulado de Grado	7,109	5,423
Experto talleres	3,087	4,028
Técnico de gestión	1,728	2,256
Total	20,404	17,884

No existe personal con una discapacidad mayor o igual al 33%.

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la entidad, desglosado por categorías, es la siguiente:

Categoría	Número de empleados 2022	Mujeres 2022	Hombres 2022	Número de empleados 2021	Mujeres 2021	Hombres 2021
Monitor/Educativo	15	6	9	19	6	13
Titulado de Grado	7	4	3	4	0	4
Experto talleres	3	3	0	11	7	4
Técnico de gestión	3	2	1	2	1	1
Total	28	15	13	36	14	22

14.2 Hechos posteriores

No han acaecido hechos con posterioridad al cierre que sean significativos para la sociedad o que tengan efecto material sobre estas cuentas anuales.

14.3.- PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

Con fecha 1 de agosto de 2022 la Directora General de Protección a la Infancia y la Familia de la Consejería de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud dicta tres resoluciones de inicio de procedimiento de reintegro por justificación insuficiente de subvenciones concedidas a la Asociación para la ejecución de tres programas, por un montante de 35.012,15 euros. La Asociación ha presentado un recurso, que a la fecha de formular estas cuentas no se ha recibido respuesta, y considerando la caducidad del procedimiento del reintegro transcurrido, consideramos aceptadas las alegaciones presentadas de no obligación al reintegro exigido.

15. INVENTARIO

A continuación, se detallan los elementos patrimoniales integrantes del balance de la Asociación:

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F,D)*
Instrumentos Musicales	02/04/2013	3.024,80		3.024,80	
Instrumentos Musicales	18/04/2013	2.465,21		2.465,21	
Instrumentos Musicales	15/07/2013	194,45		194,45	
Instrumentos Musicales	18/07/2013	1.854,30		1.854,30	
Impresora Laser	20/03/2014	231,00		231,00	
Ordenador	23/05/2014	1.278,09		1.278,09	
Instrumentos 2014	2014	8.057,64		8.057,64	
Portátil 2105	23/02/2015	524,00		524,00	
Instrumentos 2015	2015	14.717,40		14.717,40	
Instrumentos 2016	2016	12.903,50		12.903,50	
Impresora 2016	17/05/2016	119,90		119,90	
Proyector 2017	23/09/2017	380,00		380,00	
Barrios encantados 2017	22/03/2017	372,00		372,00	
Instrumentos 2017	2017	12.421,80		12.421,80	
Portátil 2018	29/08/2018	649,30		649,30	
Ordenador 2018	31/12/2018	1.361,95		1.361,95	
Instrumentos 2018	2018	20.498,75		12.815,77	
Instrumentos 2019	2019	29.545,03		20.498,46	
Ordenadores 2020	2020	7.017,95		2.013,73	
Ipad y tablets 2020	2020	7.206,71		5.544,45	
Instrumentos 2020	2020	61.714,78		34.649,55	
Intrumentos 2021	2021	38.989,68		9.985,18	
Equipos de proceso de información 2021	2021	7.964,47		2.929,53	
Equipos de proceso de información 2022	2022	4.595,90			
Intrumentos 2022	2022	10.582,00			
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL		248.670,61		148.992,01	

Las Palmas de Gran Canaria, a 30 de noviembre de 2023



José Manuel Brito López

Presidente



Marcos Pulido Suárez

Vicepresidente



Cristina Mendoza Cabrera

Secretaria



Aislinn Sullivan Suárez

Tesorera



Laura Brito Cabrera

Vocal

